



Primera sesión

Lunes 1.º de junio de 2015, a las 12 horas

Presidentes: Sr. Correia, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sra. Jaunzeme

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original francés: Sr. CORREIA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo es para mí un honor y un gran privilegio declarar abierta la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho esta oportunidad para desearles a todos una muy cordial bienvenida a Ginebra. Esta reunión de la Conferencia se abre en un contexto mundial marcado por numerosas preocupaciones como, por ejemplo, el aumento del desempleo, el cambio climático y la falta de trabajo decente.

Como seguramente habrán observado, el orden del día de esta reunión se ajusta a esta realidad. Los temas que vamos a examinar revisten todos gran importancia para el mundo de trabajo y no tengo duda alguna de que esta reunión de la Conferencia estará a la altura de las expectativas que en ella se han depositado.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original francés: Sr. CORREIA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Sin más tardanza, procederemos a tratar el primer punto del orden del día, a saber, la elección del Presidente de la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Les ruego que presenten ahora las correspondientes candidaturas.

Original inglés: Sra. ARMELLIN (Gobierno, Italia, hablando en nombre del Grupo Gubernamental)

En nombre del Grupo Gubernamental, y en mi calidad de Presidenta del Grupo, me complace presentar la candidatura de la Sra. Ieva Jaunzeme, Secretaria de Estado del Ministerio de Bienestar Social de la República de Letonia para el cargo de Presidenta de la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Sra. Jaunzeme, diplomada en economía y administración de empresas, cuenta con muchos años de experiencia en el servicio público y las organizaciones de interlocutores sociales. Su carrera la ha llevado, en particular, a trabajar en ámbitos estrechamente relacionados con la labor y los valores de la OIT, a saber: el diálogo social, el trabajo y los asuntos sociales.

En su actual cargo de Secretaria de Estado del Ministerio de Bienestar Social de su país es respon-

sable de supervisar la elaboración y finalización de documentos de planificación de políticas y de la legislación, en particular en relación con la seguridad social, el empleo y las relaciones laborales.

Anteriormente, en su carrera como Secretaria de Estado participó directamente en la elaboración y aplicación de un nuevo sistema de seguridad social en su país. También ha realizado una extensa labor con el fin de armonizar las normas relativas a las relaciones laborales y a la salud y seguridad en el trabajo de Letonia con las normas pertinentes de la Unión Europea y la OIT.

Por último, quisiera añadir que la Sra. Jaunzeme posee un buen conocimiento de nuestra Organización pues, en el pasado, asistió a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo como delegada del Gobierno de Letonia.

Por todas estas razones, el Grupo Gubernamental está convencido de que será una presidenta ejemplar.

Con estas palabras presento la candidatura de la Sra. Ieva Jaunzeme para el cargo de Presidenta de la 104.^a reunión de la Conferencia.

(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.)

Original francés: Sr. CORREIA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

La propuesta presentada por la Sra. Armellin, en nombre del Grupo Gubernamental, ha sido debidamente presentada y respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores, dando un ejemplo del tripartismo que caracteriza a la OIT.

¿Hay alguna otra propuesta? No habiendo más propuestas, me complace sobremano declarar a la Sra. Ieva Jaunzeme, Secretaria de Estado del Ministerio de Bienestar Social de la República de Letonia, Presidenta de la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Transmito mis más cálidas felicitaciones a la Sra. Jaunzeme y la invito a ocupar el asiento presidencial en el estrado.

(La Sra. Ieva Jaunzeme, Secretaria de Estado del Ministerio de Bienestar Social de la República de Letonia, es elegida Presidenta de la Conferencia y toma posesión del cargo.)

DISCURSO DE LA PRESIDENTA

Original inglés: La PRESIDENTA

Mi elección como Presidenta de la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo constituye un gran honor personal, y también para mi país, la República de Letonia.

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a los gobiernos del grupo de Europa, que tuvieron la amabilidad de presentar y apoyar mi candidatura.

Para Letonia, que preside actualmente el Consejo de la Unión Europea, 2015 ha sido un año particularmente interesante y desafiante. Al trabajar en el programa de la presidencia de Letonia y en su aplicación, las normas y prácticas tripartitas de la OIT han sido una continua fuente de inspiración. Me complace haber podido, a nivel de la Unión Europea, centrar la atención en el empleo inclusivo, en la calidad de los puestos de trabajo, en la seguridad y salud en el trabajo y en la función del diálogo social en esas esferas normativas.

Me es sumamente grato recordar, remontándome al pasado, que la República de Letonia se contó entre los primeros Miembros de la OIT, habiendo adherido a ella en 1921, dos años después de su constitución, y que el país recuperó su posición en la Organización inmediatamente después del restablecimiento de la independencia, en 1991. Estoy convencida asimismo de que el cumplimiento de las normas de la OIT ha contribuido de manera significativa a mejorar las condiciones de trabajo en Letonia y a que el país lograra reunir los requisitos necesarios para convertirse, en 2004, en un Estado miembro de la Unión Europea.

La Conferencia debe ahora dedicar unos minutos a tratar diversas cuestiones administrativas que hacen posible su funcionamiento, como la constitución de los distintos órganos por medio de los cuales realizará su labor y la aprobación o constatación de su composición. Al efectuar la reforma de la Conferencia, el Consejo de Administración instó a la Oficina a que no escatimara esfuerzos para reducir el tiempo dedicado a estos procedimientos administrativos, por lo que procederé con la mayor rapidez posible. En la *Guía de la Conferencia*, disponible en la web desde hace varias semanas y de la que pueden obtenerse copias impresas en el mostrador de distribución, se describen brevemente las funciones de esos órganos.

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

La primera tarea que nos incumbe en virtud del Reglamento de la Conferencia consiste en proceder a la elección de los Vicepresidentes de la Conferencia. Cedo la palabra al Secretario de la Mesa de la Conferencia, quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los diversos Grupos.

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas que se proponen para las vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sr. Mero (*República Unida de Tanzania*), Grupo de los Empleadores, Sra. Goldberg (*Estados Unidos*) y Grupo de los Trabajadores, Sr. Thibault (*Francia*).

Original inglés: La PRESIDENTA

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

Original inglés: La PRESIDENTA

La Conferencia constituirá a continuación una Comisión de Verificación de Poderes, en virtud de lo estipulado en el artículo 5 de su Reglamento. Como mencioné anteriormente, en la *Guía de la Conferencia* se explican las importantes funciones que desempeña esta Comisión. La lista de los nombres de las personas designadas para integrar esta Comisión se muestra en la pantalla detrás del estrado.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia desea constituir la Comisión de Verificación de Poderes y aprueba la composición propuesta para esta Comisión?

(Se aprueban las propuestas.)

DESIGNACIÓN DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

Original inglés: La PRESIDENTA

Pasamos ahora a las candidaturas para constituir las Mesas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Huelga decir que los Grupos tienen total autonomía para elegir sus Mesas; los invito nuevamente a observar la pantalla donde aparecerán los nombres de las personas designadas.

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: La PRESIDENTA

Nuestra próxima tarea consiste en constituir las comisiones permanentes y las comisiones que deben examinar los distintos puntos inscritos en el orden del día de la Conferencia. La Conferencia estimará sin duda oportuno constituir las siguientes comisiones: Comisión de Propositiones, Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, Comisión de Aplicación de Normas, Comisión sobre las Pequeñas y Medianas Empresas y la Creación de Empleo, Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal y Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social (Protección de los Trabajadores).

La composición inicial de las comisiones propuesta por los Grupos fue comunicada a los participantes a través del sitio web de la Conferencia. Las *Actas Provisionales* núm. 4, en las que figurarán las listas de esta composición inicial aprobadas por la Conferencia, estarán disponibles mañana por la mañana en la web; podrán también obtenerse copias impresas de ellas en el mostrador de distribución. El Grupo Gubernamental ha confirmado que, siguiendo la práctica habitual, la Comisión de Propositiones estará integrada por 28 miembros gubernamentales titulares y 28 miembros gubernamentales adjuntos del Consejo de Administración, de lo que se dejará constancia en las *Actas Provisionales* núm. 4. La Comisión de Cuestiones Financieras está compuesta, como sabrán, por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro de la Organización representado en la Conferencia.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

**PROPUESTAS RELATIVAS A LA SUSPENSIÓN DE CIERTAS
DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO
DE LA CONFERENCIA**

Original inglés: La PRESIDENTA

Nuestra próxima tarea trata de la suspensión de la aplicación de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia. La finalidad de tales suspensiones es incorporar los diversos cambios que se han propuesto en el formato de la Conferencia con miras a mejorar su funcionamiento, en particular por lo que respecta a su menor duración. Algunas de estas suspensiones se refieren a las labores llevadas a cabo en sesión plenaria, y otras atañen a las comisiones. Todas las suspensiones de la aplicación del Reglamento de la Conferencia aplicables figuran, a efectos de información, en las *Actas Provisionales* núm. 2, publicadas en la web y también disponibles en el mostrador de distribución.

¿Puedo considerar que la Conferencia desea suspender la aplicación de ciertas disposiciones de su Reglamento a los efectos establecidos en las *Actas Provisionales* núm. 2?

(Se aprueba la propuesta.)

**DELEGACIÓN DE PODERES EN LA MESA
DE LA CONFERENCIA**

Original inglés: La PRESIDENTA

Procederemos ahora a la delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia. De acuerdo con el programa previsto, la Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria hasta el jueves 4 de junio. Por consiguiente, si la Conferencia estuviese de acuerdo, los miembros de la Mesa de la Conferencia desempeñarán las tareas cotidianas relativas a la organización de la Conferencia durante este intervalo.

¿Puedo considerar que la Conferencia acepta esta propuesta?

(Se acepta la delegación de poderes.)

**PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA
DEL DIRECTOR GENERAL**

Original inglés: La PRESIDENTA

Una vez resueltas estas cuestiones administrativas y procedimentales, propongo que pasemos a las cuestiones de fondo. Por lo tanto, es para mí un honor dar la palabra al Director General de la OIT, Sr. Guy Ryder, para que nos ofrezca su visión de la labor que debe realizar la presente reunión de la Conferencia y nos presente su Memoria: *La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo*.

Original inglés: El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Permítanme comenzar dándoles la bienvenida a Ginebra y a esta 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera también felicitar a la Presidenta por su elección — estamos en buenas manos y mi secretaría está a su disposición para brindarle todo el apoyo que necesite en el cumplimiento de sus responsabilidades. Este parlamento tripartito del trabajo, único en el mundo, se reúne en un momento en el que el mundo del trabajo sigue

enfrentándose a unos desafíos de unas proporciones impresionantes.

Su presencia hoy aquí demuestra que confían en que la OIT, junto con sus Estados Miembros, responda de manera efectiva a esos desafíos, y que están dispuestos a participar en esa labor. Y es precisamente porque se trata de unos desafíos extraordinarios por lo que recae sobre nuestros hombros una gran responsabilidad.

Las reformas en curso en la OIT y la labor tenaz del Consejo de Administración durante el último año, de la que en breve informará a la Conferencia su Presidente, el Embajador Correia, de Angola, demuestran que nuestra Organización está actuando, y actuando con decisión. Nuestra Organización está cambiando y debe seguir haciéndolo para ser más experta, eficaz, visible y útil, y en definitiva, más influyente. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017, cuya aprobación ha recomendado el Consejo de Administración a esta reunión de la Conferencia y cuya adopción solicito, demuestran muy concretamente que estamos decididos a seguir en esta senda y a utilizar de la mejor manera posible los recursos que han puesto a nuestra disposición.

En estas circunstancias resulta pertinente que la reunión de la Conferencia que hoy empieza combine la innovación con la ambición. Será una reunión innovadora porque nos hemos dotado de nuevos métodos de trabajo para reducir la duración de la Conferencia sin que ello afecte a su eficacia. Lo será, además, porque el programa de trabajo nos brinda la oportunidad de abordar cuestiones que inciden en la vida profesional de muchos millones de personas de todos los rincones del planeta. Eso significa que lo que alcancemos durante las próximas dos semanas puede tener una influencia significativa, importante y muy concreta.

Tenemos la ocasión de adoptar una recomendación que, por vez primera, proporcionará un marco internacional para la transición de la economía informal a la economía formal, una iniciativa que concita un apoyo tripartito cada vez mayor en cuanto prioridad en materia de políticas. Casi la mitad de la fuerza laboral del mundo trabaja en condiciones de informalidad, de manera que nuestra Organización no puede ser creíble si no abordamos las circunstancias a las que se ven confrontados esos trabajadores.

Tenemos también la posibilidad de estudiar más detenidamente de qué manera las pequeñas y medianas empresas (PYME), que son como todos sabemos tan importantes para el reto mundial del empleo, pueden promoverse como generadoras de empleo decente y productivo. El informe presentado para esta discusión general es riguroso y analiza la verdadera diversidad de la experiencia de las PYME así como los logros cosechados por la OIT hasta la fecha y de qué manera pueden servir como punto de partida para la labor futura. Este debate es muy importante.

La última de la serie de discusiones recurrentes, que como recordarán se inició en 2010 con arreglo a lo dispuesto en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, estará dedicada, este año, a aspectos fundamentales de la protección laboral (salarios, salud y seguridad, tiempo de trabajo y protección de la maternidad), elementos que ocupan todos ellos un lugar central en el mandato de la OIT y en el debate en materia de políticas en muchos de nuestros Esta-

dos Miembros. Si aunamos todos estos asuntos está claro que el programa técnico de este año reúne los requisitos de actualidad y relevancia que hemos fijado para nuestra Conferencia y si realizamos una buena labor en este sentido cumplirá asimismo con los requisitos de utilidad e incidencia.

En vista de los recientes avances en el Consejo de Administración, creo que podemos abordar la labor de la Comisión de Aplicación de Normas no sólo con el compromiso común para que culmine su tarea con éxito, sino también con la confianza renovada de que así será. Todos sabemos que en reuniones recientes de la Conferencia, esta Comisión ha vivido graves controversias y, en algunas ocasiones, ha sufrido un parón. Aun así, y en todo momento, todos los grupos han insistido en reiteradas ocasiones, en un gesto que a mi parecer resulta impresionante, en la importancia fundamental de que haya un sistema de control fuerte, con autoridad y que funcione adecuadamente. Ha llegado el momento de hacerlo realidad. Para ello, nadie tendrá que renunciar a principios que defiende fervientemente, pero todo el mundo tendrá que poner manos a la obra y estar dispuesto a alcanzar compromisos y acuerdos. Así es como funciona aquí y es el mayor desafío al que se enfrenta la reunión de este año de la Conferencia.

Permítanme que, al igual que han hecho los miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, encomie la decisión de dedicar el Estudio General de este año a la situación de los trabajadores rurales: otro buen ejemplo de la importancia que se concede a una de las prioridades principales de la OIT y a un porcentaje importante de la fuerza de trabajo mundial, respecto de la cual la OIT tiene una responsabilidad urgente.

Durante el proceso de reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo, se ha prestado una atención especial, que se pone de manifiesto en esta reunión, a cómo aprovechar al máximo los debates de la sesión plenaria.

Este año, tendremos la fortuna de contar, en la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, que tendrá lugar el 11 de junio, con la participación de cuatro invitados de honor: el Presidente Mahama, de Ghana, el Presidente Hollande, de Francia, y el Presidente Varela, de Panamá, así como el Sr. Kailash Satyarthi, premio nobel de la paz, activista en la lucha contra el trabajo infantil y viejo y querido amigo de la OIT. Su presencia nos brinda una oportunidad fantástica y una plataforma real para discutir la cuestión del cambio climático y el mundo del trabajo, en el marco de una cumbre tripartita interactiva. ¿Acaso puede haber mejor contribución a la campaña impulsada por las Naciones Unidas para promover 2015 como año de acción mundial durante el que se abordará la financiación para el desarrollo en Addis Abeba en julio y la Agenda para el Desarrollo después de 2015 en septiembre, que culminará con la decisiva Conferencia sobre el Cambio Climático de París en diciembre? Todas estas cuestiones atañen sin duda alguna a la OIT, y no sólo debemos asumir nuestra cuota de responsabilidad, sino que vamos a hacerlo.

La sesión plenaria también es el foro en el que se debate cada año el Anexo a mi Memoria sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*; permítanme adelantarles que el informe no contiene buenas noticias, más bien todo lo contrario. En un momento en el que tantas reivindi-

caciones encontradas tratan de captar la atención de la comunidad internacional, confío en que el informe servirá para que no olvidemos nuestra responsabilidad colectiva en la OIT y con arreglo al mandato de la Organización, a saber contribuir a mejorar las vidas de los trabajadores que siguen soportando todo el peso de la ocupación.

El grueso de la Memoria que someto a esta reunión de la Conferencia está dedicado al futuro del trabajo, y más concretamente a las iniciativas del centenario que propuse cuando accedí al cargo y que han recabado, tengo que decirlo, un muy amplio apoyo y han despertado un gran interés tanto entre los mandantes de la OIT como fuera de la Organización. Aunque la idea fundamental de la iniciativa es sencilla, su importancia puede ser capital si hacemos las cosas bien. ¿Cuál es esa idea? Que en un mundo del trabajo que está sufriendo una transformación como consecuencia de unos cambios de una magnitud y velocidad sin precedentes puede que resulte difícil a la OIT y sus Miembros aparcarse estos desafíos inmediatos y concretos en materia de políticas que son nuestra preocupación permanente para fijarse en vectores de cambio a más largo plazo, las megatendencias transformadoras que suelen desplegarse más allá de los periodos y los tiempos de mandatos políticos normales, y en lo que suponen para los objetivos que pretendemos alcanzar en la OIT. El centenario, en 2019, nos brinda una oportunidad única para hacerlo. Estaríamos pecando de negligencia si utilizáramos únicamente la conmemoración para repasar los cien años de historia de la Oficina y sus logros. Aprovechemos la ocasión para determinar qué precisamos para dotar a nuestra Organización de las herramientas necesarias para que pueda cumplir con su mandato de promoción de la justicia social, en los años a venir hasta su segundo centenario. Tal es el sentido de mi propuesta. Confío en que compartan conmigo esta ambición y, más importante, que contemos con su apoyo y su participación activa. Porque sin ustedes no será posible llevar esta visión a buen puerto.

Para facilitar esta empresa conjunta, propongo articular la iniciativa a partir de un proceso dividido en tres etapas. La primera etapa consiste en un proceso de divulgación a todas las partes interesadas, los presentes en la sala, pero también a otros: realizaremos una invitación para que participen en un proceso a gran escala de reflexión sobre los avances en el mundo del trabajo; una invitación para que compartan sus conocimientos, percepciones, ideas y propuestas. Tenemos mucho que ganar si hacemos esta invitación lo más extensiva posible. De este modo, el tripartismo se verá reforzado y no debilitado. Propongo también que estructuremos este proceso de divulgación alrededor de cuatro conversaciones sobre el futuro del trabajo, que versarán sobre el trabajo y la sociedad; el trabajo decente para todos (mirando de donde proceden los empleos del futuro); la organización del trabajo y de la producción; y, por último, la gobernanza del trabajo (en la que se examinará qué normas y reglamentos garantizarán que el trabajo sea decente). Tomadas en su conjunto, estas conversaciones deberían proporcionar un conjunto de aportaciones a la segunda fase, que podría adoptar la forma de una comisión de alto nivel sobre el futuro del trabajo. En la historia de la OIT existe un precedente de este tipo de comisión que me parece adecuado. La comisión tendría la tarea de tramitar y, cuando fuera necesario, complementar el material resultante de las conversacio-

nes sobre el centenario y elaborar un informe que, en la tercera etapa de la iniciativa, se sometería a la consideración de la Conferencia Internacional del Trabajo en su reunión de 2019, es decir dentro de cuatro años, en la que se conmemorará el centenario de la Organización.

Todavía queda por decidir cómo examinará la Conferencia el informe y qué resultado espera obtener. Si compartimos la determinación, y espero que sea así, de que esta iniciativa debería tener consecuencias reales y viables para la OIT y para el mundo del trabajo, creo que habría que plantearse la posibilidad de adoptar una declaración sobre el centenario que tenga carácter solemne. Así parece exigir-lo la ocasión. So pena de pecar de falta de ambición, ese debería ser nuestro objetivo, y para ello será necesaria una preparación muy cuidadosa y ser plenamente conscientes de que una declaración como esa es más política que conmemorativa.

Las cuestiones del empleo, la igualdad, la sostenibilidad, la seguridad de las personas, la movilidad laboral y el diálogo social y otras muchas que habrán de abordarse en una iniciativa sobre el futuro del trabajo son prácticamente una definición de las cuestiones clave en materia de políticas de nuestra época. Estas son las cuestiones a las que se enfrentan los gobiernos y los interlocutores sociales de todo el mundo. Son también las cuestiones alrededor de las cuales giran el mandato de la OIT y las responsabilidades colectivas de las que hablé ante todos los que estamos presentes en esta sala. Me parece que, sin duda alguna, le corresponde a nuestra Organización tomar la iniciativa en este sentido. De lo contrario, podemos estar seguros de que otros lo harán. Y sin la perspectiva que solamente el tripartismo puede aportar, estos otros actores no realizarán la misma labor que nosotros podemos, y yo les digo que debemos, llevar a cabo.

Por lo tanto, la orientación que, durante las sesiones plenarias, puedan proporcionar los representantes de los Gobiernos, los Empleadores y los Trabajadores respecto de todas estas cuestiones reviste una importancia capital. Deben hacer suya esta iniciativa porque, si no la sienten como algo propio, le prestan su apoyo y se implican en su realización, será imposible que salga adelante. La Memoria, sumamente concisa y de lectura fácil, es una invitación al debate; no pretende responder a las muchas cuestiones complejas que en ella se plantean, sino recabar sus ideas y despertar su interés. Les ruego, por lo tanto, que lean la Memoria, compartan con nosotros sus puntos de vista y se impliquen para que nuestro centenario sea algo más que un hito histórico y marque el camino en este viaje en pos de la justicia social.

Quisiera concluir esta intervención deseándoles toda suerte de éxitos en la labor que tenemos por delante. Aunque la importancia del trabajo que se dibuja en el horizonte está fuera de toda duda, necesitaremos su compromiso y su capacidad para velar por que, a la innovación y la ambición que marcan el inicio de la presente reunión de la Conferencia, se añada también la obtención de resultados. Les deseo buena suerte y les agradezco su atención, así como toda su labor durante las próximas dos semanas.

Original inglés: La PRESIDENTA

Muchísimas gracias, señor Director General, por esta clara panorámica general de la labor que tenemos por delante y por mencionar cuáles serán los elementos clave de nuestras labores futuras, a saber,

la innovación, la ambición y la oportunidad. Sus interesantísimas ideas y puntos de vista guiarán la labor de los tres Grupos.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA

Es para mí un honor conceder la palabra al Presidente del Consejo de Administración para 2014-2015, Sr. Apolinário Jorge Correia, Embajador de la República de Angola, con el fin de que nos presente su Informe sobre las actividades del Consejo de Administración durante su mandato, el cual figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

Original francés: Sr. CORREIA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Tengo el honor de presentarles el Informe sobre las actividades del Consejo de Administración de la OIT durante el ejercicio 2014-2015, a lo largo del cual he tenido el privilegio de ejercer las funciones de Presidente. Dicho informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 1 de la Conferencia. Como todos ustedes saben, este documento, junto con la Memoria del Director General, será uno de los temas de discusión en la presente reunión.

En este elocuente Informe se detallan las cuestiones que el Consejo de Administración abordó en las tres reuniones celebradas durante el período antes citado, a saber, la 321.^a reunión (junio de 2014), que revistió un carácter breve, y la 322.^a y la 323.^a reuniones (noviembre de 2014 y marzo de 2015, respectivamente), en las que tuvimos una gran carga de trabajo. No quisiera reiterar lo que ya figura en el Informe, por lo que me limitaré a señalar los puntos más destacados de los temas examinados y del clima en el que se han desarrollado los trabajos.

En primer lugar, quisiera felicitar a los tres Grupos del Consejo de Administración por haber hecho gala de un espíritu constructivo en todo momento. De hecho, el Consejo de Administración ha mantenido una actitud dinámica, diligente y reflexiva, siempre que ha sido necesario, y ha demostrado asimismo una disponibilidad ejemplar. Muchas de las cuestiones abordadas eran complejas y muy delicadas. Me refiero, en particular, a las quejas presentadas en virtud del artículo 26 y a las reclamaciones formuladas en virtud del artículo 24, inscritas en el orden del día de las reuniones de 2014 y 2015. El Consejo de Administración ha abordado estas cuestiones a través de un diálogo tripartito y abierto y, en la mayor parte de los casos, ha logrado alcanzar soluciones consensuadas. A ese respecto y en lo que atañe al examen de los progresos realizados en las cuatro esferas de importancia decisiva y en la agenda para el desarrollo después de 2015, el Consejo de Administración ha ejercido plenamente sus funciones de control de las actividades de la Organización.

El Consejo de Administración ha adoptado también una serie de decisiones relativas a la Conferencia anual de la OIT, entre las que destacará sin duda la referente al funcionamiento de la presente reunión, es decir, la celebración a título experimental de una reunión más corta cuya duración será de dos semanas en lugar de tres, como era costumbre. Han sido necesarios numerosos debates y reflexiones para organizar una reunión más corta de la CIT, sin sacrificar su contenido ni su función en cuanto que «parlamento mundial del trabajo». Estoy con-

vencido de que la Presidenta de la Conferencia también abordará esta cuestión.

Sin embargo, para que esta reunión abreviada sea todo un éxito, es necesario que todos colaboremos y, sobre todo, que seamos extremadamente puntuales en lo que respecta a la hora de inicio de las sesiones y nos ciñamos con precisión y concisión a la temática de las intervenciones.

El Consejo de Administración también examinó su reforma. En ese sentido, me complace anunciarles que las medidas introducidas en noviembre de 2011 han recibido un amplio apoyo y que la Oficina sólo ha tenido que introducir cambios menores en el Reglamento del Consejo de Administración y en la presentación y el contenido de ciertos documentos.

Del mismo modo, el Consejo de Administración ha decidido adoptar un enfoque estratégico y coherente para la elaboración del orden del día de las reuniones de la Conferencia previas al centenario de nuestra Organización, que se celebrará en 2019. A largo plazo, el objetivo consiste en trazar vínculos entre el orden del día de la Conferencia y el Marco de Políticas y Estrategias de la Organización para 2018-2021 y, al mismo tiempo, garantizar su coherencia con las iniciativas para el centenario descritas en la Memoria que el Director General presentó a la Conferencia en 2013. El Consejo de Administración ha brindado un amplio respaldo a ese enfoque. Con respecto al orden del día de la Conferencia, el Consejo de Administración ha transmitido instrucciones claras a la Oficina para la organización de la discusión relativa a la evaluación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, que tendrá lugar durante la 105.ª reunión de la Conferencia, en 2016. Algunos de ustedes han podido constatar la capacidad de respuesta de la Oficina, que ya ha enviado a los Estados Miembros los cuestionarios encaminados a facilitar la preparación de tal discusión.

Por último, quisiera mencionar el hecho de que el funcionamiento de la Comisión de Aplicación de Normas ha experimentado numerosas dificultades en el curso de los tres últimos años. El Director General había solicitado a la Oficina que concediese al Consejo de Administración cierto tiempo mínimo para abordar esta cuestión, con objeto de examinar todos los puntos de vista de manera exhaustiva.

En ese contexto, pues, se celebró en febrero de 2015 fuera del marco del Consejo de Administración, una reunión tripartita en la que se sentaron las bases necesarias para los avances realizados en la reunión de marzo del Consejo.

Observamos con gran satisfacción que el diálogo social nos ha permitido avanzar y alcanzar un acuerdo que debería propiciar el normal funcionamiento de la Comisión de Aplicación de Normas de ahora en adelante.

Quisiera informarles asimismo de que el Consejo de Administración ha ejercido una de las funciones más importantes para la vida de la Organización al adoptar su Programa y Presupuesto para 2016-2017. El hecho de que el Consejo haya brindado un apoyo abrumador a las propuestas presentadas por el Director General traduce la confianza que los mandantes han depositado en el Director General y en su gestión. El Programa y Presupuesto se presenta ahora a la Conferencia para su adopción.

Como han podido constatar, pues, el Consejo de Administración ha desempeñado plenamente sus funciones en materia de gobernanza de la OIT. He quedado impresionado e inspirado por el espíritu de

consenso y diálogo que ha prevalecido en las reuniones del Consejo de Administración y estoy convencido de que, si esa misma actitud reina en la actual reunión de la Conferencia, los trabajos que realizaremos en el marco de estas dos semanas resultarán gratificantes y fructíferos. Mi informe pone de manifiesto que el Consejo de Administración ha sabido abordar con gran dinamismo cuestiones complejas e incluso sumamente difíciles. En ese sentido, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a los Vicepresidentes de la Mesa del Consejo, Sr. Jørgen Rønne, representante del Grupo de los Empleadores, y Sr. Luc Cortebeek, representante del Grupo de los Trabajadores. Quisiera dar también las gracias a la Sra. Marilina Armellini de Italia, que ha logrado coordinar con éxito los trabajos del Grupo Gubernamental. Los tres han dirigido con determinación sus respectivos Grupos y han sido colegas sumamente cooperativos.

Mi más profundo agradecimiento por su dedicación. Deseo asimismo expresar un hondo reconocimiento al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, quien no ha escatimado esfuerzos a la hora de respaldarnos y apoyarnos en el ejercicio de nuestras funciones.

Antes de concluir, permítanme reiterar el agradecimiento del Gobierno de la República de Angola por la confianza que los Miembros de la OIT le han otorgado al elegirme Presidente del Consejo de Administración para el ejercicio 2014-2015. Espero que, habida cuenta del Informe que acabamos de presentar, consideren que mi país está a la altura de la confianza que han depositado en nosotros.

En su calidad de miembro del Consejo de Administración, el Gobierno de la República de Angola seguirá aportando su modesta contribución a la consecución de los objetivos de la OIT en tanto que el mundo del trabajo se enfrenta a innumerables desafíos, especialmente, en materia de promoción del trabajo decente.

El Director General tuvo la amabilidad de visitarnos en Angola el mes pasado, donde pudo comprobar directamente los empeños del Gobierno de Angola por combatir la pobreza y crear empleos para los jóvenes.

Tras esta breve introducción, es para mí un honor presentar a la Conferencia mi Informe sobre las actividades del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014-2015.

Original inglés: La PRESIDENTA

Gracias señor embajador por su presentación. Como bien dice, el Consejo de Administración ha tenido que hacer frente a muchas cuestiones difíciles y graves, entre ellas la tarea de elaborar un nuevo formato más corto para la reunión de la Conferencia. Asimismo, se ha llegado a un acuerdo común que debería permitir a la Comisión de Aplicación de Normas funcionar correctamente este año y que sienta las bases de un futuro seguro para la Comisión, que es clave para las actividades normativas de la OIT. Su presentación muestra hasta qué punto el Consejo de Administración ha actuado con decisión y dinamismo. Permítame felicitarle, en nombre de la Conferencia, por el grado de consenso que se ha logrado bajo su dirección.

**DISCURSOS DE APERTURA DE LOS PORTAVOCES
DEL GRUPO DE LOS EMPLEADORES Y DEL GRUPO
DE LOS TRABAJADORES DE LA CONFERENCIA**

Original inglés: La PRESIDENTA

Procederemos ahora a escuchar los discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores respectivamente, quienes presentarán la visión de sus respectivos Grupos sobre la labor de la Conferencia y en particular de las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General, que la Conferencia ha de votar la semana que viene.

Cedo, pues, la palabra al Sr. Rønneest, Presidente del Grupo de los Empleadores.

Original inglés: Sr. RØNNEEST (empleador, Dinamarca, Presidente del Grupo de los Empleadores)

Permítanme felicitar a la Sra. Jaunzeme por su elección a la presidencia de la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En nombre del Grupo de los Empleadores le deseo lo mejor en esta tarea. Esperamos colaborar con ella, con Luc Cortebeeck y el Grupo de los Trabajadores, y naturalmente con los gobiernos. Ésta va a ser la primera reunión de la Conferencia de dos semanas, así que debemos tratar de emplear nuestro tiempo de forma eficaz y ser más pragmáticos en nuestras discusiones. Estamos convencidos de que si este formato tiene éxito reforzará la credibilidad de la OIT.

Permítanme centrarme en los temas del programa de esta reunión. Entre ellos la Conferencia habrá de aprobar el Programa y Presupuesto vinculado con el plan estratégico para 2016-2017. Durante la 323.^a reunión del Consejo de Administración tuvimos una intensa discusión; queríamos insistir en lo importante que era para los empleadores que el Programa y Presupuesto abordase los retos principales del mundo del trabajo y estableciese prioridades claras para la labor de la Organización que reflejasen las necesidades de los mandantes. Las propuestas presentadas cuentan con el apoyo del Grupo de los Empleadores.

En esta reunión de la Conferencia, tendremos que demostrar si somos capaces de superar la grave situación que vivimos el año pasado en relación con las labores de la Comisión de Aplicación de Normas. Estamos satisfechos de haber podido alcanzar un acuerdo común sólido basado en las declaraciones aprobadas en la 323.^a reunión del Consejo de Administración, a saber: una declaración del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, que nos brinda nuevos elementos para resolver los retos existentes, y otra del Grupo Gubernamental, que aporta una contribución valiosísima sobre el derecho de huelga. Estas contribuciones han sido de importancia capital, como también lo ha sido la aclaración sobre el mandato de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y el carácter jurídico no vinculante de sus opiniones y recomendaciones.

Estamos ahora en condiciones de generar confianza, y debemos hacerlo. Ninguno de los dos Grupos, ni el de los Empleadores ni el de los Trabajadores, han dejado de mantener perspectivas diferentes sobre el reconocimiento o la falta de reconocimiento del derecho de huelga en virtud del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Sin embargo, estamos dispuestos y comprometidos a velar por que la Co-

misión de Aplicación de Normas funcione adecuadamente. Tal compromiso debe entenderse asimismo en el marco de la responsabilidad más amplia asumida por los tres Grupos a fin de mejorar el sistema de control de la OIT en su totalidad, de modo que sea más creíble y eficiente. Estamos convencidos de que el «statu quo» ya no es una opción.

Este año mantendremos una segunda discusión acerca de una recomendación sobre las medidas destinadas a promover la transición de la economía informal a la economía formal. El Grupo de los Empleadores, que fue quien propuso este tema para el orden del día, concede gran importancia a esta discusión. El contenido de la recomendación ofrecerá orientaciones esenciales para afrontar más eficazmente uno de los problemas más acuciantes que afectan al mundo del trabajo. La informalidad representa el mayor obstáculo que se interpone a la mejora de la situación del empleo en muchos países. El Grupo de los Empleadores respalda los esfuerzos desplegados por todas las partes a fin de que en tal futura recomendación se reconozca que los principales elementos conducentes al éxito de la transición son un entorno propicio para los negocios y las inversiones, capacidad empresarial, acceso a la educación y a los servicios financieros, inversión en infraestructura y la eliminación de todo obstáculo administrativo y fiscal innecesario.

Nuestro orden del día incluye asimismo una discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores. Debemos tener presente que estos debates no están previstos como discusiones generales sobre políticas. La finalidad de las discusiones recurrentes cíclicas, iniciadas a raíz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), es determinar la medida en que la labor realizada por la Organización ha tenido buenos resultados, tomando como base las experiencias tanto de la Oficina como de los mandantes, con miras a consolidar los éxitos y extraer enseñanzas para la labor futura. No se trata de adoptar una postura sobre la variedad de temas que quedan comprendidos en el concepto de «protección de los trabajadores», como el tiempo de trabajo, la salud y la seguridad, la licencia de maternidad y las políticas salariales. Reconocemos que el mundo del trabajo se enfrenta a ingentes retos que requieren una labor efectiva de la OIT para mejorar la protección de los trabajadores. Pero para lograrlo necesitamos ahora adoptar una postura práctica y realista teniendo en cuenta el éxito obtenido con la labor ya realizada.

Permítanme referirme a la importante discusión propuesta por el Grupo de los Empleadores sobre las pequeñas y medianas empresas (PYME) y la creación de empleo. La gran mayoría de los trabajadores están empleados en pequeñas y medianas empresas. Estas empresas son la piedra angular de prácticamente todas las economías del mundo y resultan fundamentales para el desarrollo económico y el progreso social. No obstante, las PYME siguen enfrentándose a muchos obstáculos en el plano nacional y también en el mercado mundial. Para lograr crecimiento y mayor empleo es importante superar los obstáculos que afrontan. Por otra parte, las necesidades de las PYME no se tienen en cuenta de forma suficiente en la labor de la OIT. Las recomendaciones sobre políticas de la Organización necesitan abordarse pensando primero «en pequeño», es decir, analizando plenamente el efecto potencial en las PYME antes de formular ninguna recomendación sobre políticas. Así pues, esta discusión general de-

bería basarse en las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, adoptadas por la Conferencia en junio de 2007, y en la Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189).

El Anexo de la Memoria del Director General sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* revela pesimismo por cuanto la corta pero devastadora guerra en Gaza de julio y agosto de 2014 no ha hecho sino imprimir mayor incertidumbre a la dramática situación general del empleo en esos territorios. Como resultado de los compromisos asumidos en el marco de la Conferencia de El Cairo sobre Palestina y la Reconstrucción de Gaza, celebrada en octubre de 2014, las restricciones que se plantean a la actividad económica deben eliminarse y el apoyo de los donantes debe reforzarse. Al suprimir tales restricciones, la OIT podrá y deberá emprender una labor de asistencia técnica a gran escala con arreglo al programa de referencia que acaba de establecerse sobre los estados frágiles y la respuesta a desastres.

Por último, quisiera agradecer al Director General por la Memoria presentada a esta reunión de la Conferencia, que aguardamos con interés discutir en sesión plenaria en los próximos días.

Original inglés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica, Presidente del Grupo de los Trabajadores)

Al inicio de esta reunión de la Conferencia, quisiera referirme brevemente a los puntos de nuestro orden del día y a algunas de las prioridades del Grupo de los Trabajadores.

A raíz de los incidentes ocurridos en la Comisión de Aplicación de Normas en 2012, se mantuvieron diversas discusiones importantes y delicadas en el marco del Consejo de Administración, y de manera oficiosa fuera de ese marco, a fin de encontrar una solución a la situación de bloqueo del sistema de control. En su 323.^a reunión (marzo de 2015), sobre la base de una declaración conjunta del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores y gracias a las dos declaraciones del Grupo Gubernamental, el Consejo de Administración pudo acordar un paquete de medidas en relación con la iniciativa relativa a las normas que debería permitir a la OIT reanudar sin problemas su labor de control de las normas. Estoy seguro de que la Comisión de Aplicación de Normas estará en condiciones de adoptar una lista breve de casos así como conclusiones consensuadas sobre todos los casos que se examinarán.

La Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal celebrará este año su segunda y última discusión. Confiamos en que dentro de dos semanas la Conferencia adoptará una recomendación que brinde orientaciones detalladas sobre estrategias que faciliten la transición basadas en los cuatro ejes del Programa de Trabajo Decente. Urge que se adopte este instrumento, ya que es en la economía informal donde más se manifiestan los déficit de trabajo decente, como abusos graves de los derechos de los trabajadores, bajos salarios y falta de cobertura de la seguridad social, por mencionar sólo algunos de ellos. Las actividades de la economía informal tienden a caracterizarse por su escasísima productividad y constituyen una forma de subempleo. Por consiguiente, es necesaria la formalización de las actividades económicas informales mediante una combinación adecuada de políticas económicas y sociales a fin de mejorar al mismo tiempo la eficiencia económica y las pers-

pectivas de empleo, así como el bienestar y las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de que se trate.

La discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) reviste una importancia crucial para el Grupo de los Trabajadores. Permite deliberar sobre los avances y retos relativos a las políticas salariales, la ordenación del tiempo de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo y la protección de la maternidad con miras a definir las prioridades de política para la OIT y sus mandantes para los próximos años recurriendo a todos los medios de acción de que dispone la Organización. Muchas de las cuestiones que examinará la Comisión son elementos centrales del mandato constitucional de la OIT. Sin embargo, cuando la Organización está a punto de cumplir su centenario, sigue habiendo demasiadas intervenciones de política y prácticas empresariales que procuran evitar o reducir los costos de la mano de obra derivados de la protección de los trabajadores con el pretexto de que es necesario para la economía y que ello permite crear más empleos.

Ahora bien, la reducción de la protección de los trabajadores no contribuye ni a desarrollar la economía ni a crear puestos de trabajo. Por el contrario, provoca el aumento de los costos para las empresas y las sociedades. Son millones los trabajadores que ganan salarios de miseria, que son víctimas de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales, que trabajan un número de horas insuficiente (lo cual les genera inseguridad en materia de ingresos) o bien un número de horas excesivo y, en el caso de las trabajadoras, que no acceden a la protección de la maternidad. Por consiguiente, en el marco de esta discusión se debería definir el papel que ha de desempeñar la OIT a fin de influir en las políticas de los Estados Miembros a través de la promoción de las normas internacionales del trabajo pertinentes, con miras a lograr — tanto en la legislación como en la práctica — una mejor protección de los trabajadores. Sobre la base de las conclusiones alentadoras de la Reunión de expertos relativa a las formas atípicas de empleo, celebrada en febrero de 2015, la discusión también debería permitir determinar de qué manera estas formas de trabajo privan a los trabajadores de protección, y definir estrategias — incluso mediante la elaboración de normas — a fin de garantizar que los trabajadores no sean privados de sus derechos y puedan obtener un trabajo decente.

En lo que respecta a la discusión general sobre las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo decente y productivo cabe recordar que, en la reunión de 2007 de la Conferencia, se celebró un debate sobre la promoción de las empresas sostenibles. En las conclusiones adoptadas en esa oportunidad se reconoció que la dimensión social era una esfera en la que la OIT podía aportar un valor añadido esencial al debate. Esto significa que en la labor de promoción de las empresas que realiza la OIT debería examinarse la viabilidad económica de las empresas, pero también sus pilares social y ambiental. Por consiguiente, nuestro Grupo estima que la discusión de este año debería permitir evaluar de qué manera las PYME contribuyen a la creación de empleo decente. Sabemos que en las PYME existe un cierto número de insuficiencias en materia de trabajo decente en áreas como la sindicación y la

negociación colectiva, los salarios, la seguridad en el empleo, la seguridad y la salud en el trabajo o la cobertura de la seguridad social. La discusión debería dar lugar a la definición de estrategias que permitan hacer frente a estas insuficiencias.

Por otra parte, en la discusión habría que examinar la contribución de las cooperativas y la economía social a la creación de empleo decente y productivo. Las cooperativas tienen el potencial necesario para emplear a un gran número de personas, han demostrado su eficacia en la consecución del objetivo del trabajo decente y desempeñan asimismo un papel importante respecto de la formalización de la economía informal. Es importante subrayar que esta discusión no puede desvincularse del conjunto de las políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento intensivo en empleo, que son fundamentales para crear un entorno propicio al crecimiento de las empresas.

Este año se pedirá a la Conferencia que adopte el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017. Después de la fructífera discusión que tuvo lugar en la 323.ª reunión del Consejo de Administración en marzo de 2015, confío en que el Programa y Presupuesto se adoptará. El Grupo de los Trabajadores apoya las propuestas presentadas por el Director

General. Acogemos con beneplácito el compromiso permanente asumido en relación con el objetivo del trabajo decente, así como con el nuevo marco centrado en los diez resultados en materia de políticas.

Nuestro Grupo también acoge con satisfacción la Memoria del Director General sobre la iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo y espera con interés la discusión que tendrá lugar el jueves. Quisiera también dar las gracias al Director General por el Anexo de su Memoria relativo a *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Como se indica con razón en tal Anexo, la vida de los trabajadores palestinos y sus familias sigue caracterizándose por condiciones de empleo inciertas, tensiones y grandes privaciones. Debemos unir nuestros esfuerzos para poner fin a la ocupación, crear un Estado palestino independiente y viable, que coexista en paz y seguridad con Israel, y en el que el trabajo decente se convierta en una realidad para los trabajadores palestinos.

Deseo a todos los participantes que la reunión de la Conferencia les sea fructífera y hago votos para que alcancemos resultados que estén a la altura de nuestras expectativas.

(Se levanta la sesión a las 13.15 horas.)

ÍNDICE

Página

Primera sesión

Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia	1
Discurso de la Presidenta	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	2
Constitución y composición de la Comisión de Verificación de Poderes.....	2
Designación de las Mesas de los Grupos	2
Constitución y composición de las Comisiones de la Conferencia.....	2
Propuestas Relativas a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	3
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia.	3
Presentación de la Memoria del Director General	3
Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	5
Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	7

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.